

DECRETO

ORDENANZA N° 2893.-

ART. 1°.- Modifícase el artículo 7° de la Ordenanza N° 2881 el cual  
----- quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 7°.- Para el pago de los importes que resultaren de la aplica-  
ción del artículo 6°, el contribuyente podrá acogerse a una  
na de las siguientes alternativas:

- a) Total al contado. En este caso se beneficiará con descuent-  
to del diez por ciento (10 %).-
- b) Cincuenta por ciento (50 %) al contado y el resto en diez  
(10) cuotas mensuales".-

ART. 2°.- Suprémese el artículo 9° de la Ordenanza N° 2881, pasando  
----- a ser el 10, 11 y 12, 9, 10 y 11, respectivamente.-

Art. 4°.- El presente Decreto entrará a regir con fuerza de Ordenan  
----- za una vez aprobado por la Intervención Federal.-

Fdo. HIPOLITO F. FRANGI -Comisionado Municipal-.

" ALFREDO B. IRIGOYEN -Secretario de Obras Públicas- .

DECRETO-ORDENANZA N° 2893.-

LA PLATA, Registrado en la fecha en la Di-  
rección de Personal.-

José Fazio  
Director de Personal

es copia

a.f.  


DECRETO  
ORDENANZA N° 3541.-

LA PLATA, 12 de julio de 1962.-

Expte. N° 4032-32.294 año 1962.-

Municipalidad: LA PLATA

Motivo: Decreto-Ordenanza por el que se introducen modificaciones en el articulado de la Ordenanza número 2881 en la forma indicada en el mismo.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que solicita la aprobación de un Decreto-Ordenanza; atento los informes producidos y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes,

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES

DECRETA :

ART.1°.- Apruébase el Decreto-Ordenanza dictado por el Comisionado Municipal del Partido precitado especificado en el epígrafe, rubricado por la Dirección de Asuntos Municipales, obrante a fojas 1.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y, a sus efectos, remítase a la Municipalidad recurrente.-

DECRETO N° 3541.-

Fdo. CEFERINO P. MERBILHAA. -Comisionado Federal en la Prov. de Buenos Aires.-

es copia

a.f. 

CORRESPONDE AL DECRETO-ORDENANZA N° 2893.-